SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5892 *RAMADERIA CAN SOLEI, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los socios de la Sociedad Civil Ramaderia Can Solei, S.C.P., en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 2 de noviembre de 2026, acordaron, por unanimidad, la Transformación de la Sociedad Civil en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando la personalidad jurídica de la sociedad.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, aprobar el balance cerrado a fecha 31 de octubre de 2026, como Balance de Transformación y una nueva redacción de sus Estatutos Sociales por los que habrá de regirse la sociedad limitada transformada que girará en lo sucesivo bajo la denominación de Ramaderia Can Solei, S.L..

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del citado Real Decreto Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación presentado.

La Roca del Vallés, 4 de noviembre de 2026.- Los socios, Don José Llobet Sampere, Don Francisco Javier Llobet Sampere y Don Joan Llobet March, .

ID: A260047420-1

cve: BORME-C-2026-5892
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde